



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL GRAN CHIMU – CASCAS



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 012-2019-MPGCH-C/ALC

Cascas, 10 de enero de 2019

### VISTO:

La decisión adoptada por el Titular del Pliego, sobre la designación de funcionarios y/o servidores de confianza, en la Municipalidad Provincial de Gran Chimú, y;

### CONSIDERANDO:

Que, a mérito de lo estipulado en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad Provincial de Gran Chimú, es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, siendo el Alcalde su representante legal y máxima autoridad administrativa;

Que, la administración Municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control recurrente y posterior, cuyas facultades y funciones se establecen en los instrumentos de gestión;

Que, el artículo 20, inciso 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que son atribuciones del Alcalde nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera;

Que, en el Cuadro de Asignación de Personal de la Municipalidad Provincial de Gran Chimú - Cascas, se cuenta con la plaza de la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Comunes, designa como cargo de confianza, al Servidor Nombrado **Profesor. LUIS ALBERTO ALVA PALACIOS GOMEZ**, profesional, hábil y disponible para el ejercicio de las funciones inherentes a dicho cargo, cuyas funciones se encuentran previstas en los documentos de gestión de la Entidad y demás normas complementarias y conexas;

Que, de conformidad a lo previsto en el numeral 8.2 del artículo 8° de la Ley N° 30879, Ley del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2019; y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 17 del artículo 20° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades y visaciones correspondientes;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** DESIGNAR, al Servidor Nombrado **Profesor. LUIS ALBERTO ALVA PALACIOS GOMEZ**, Identificado con DNI N°27147471, en el cargo de confianza de Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Comunes de la Municipalidad Provincial de Gran Chimú, con Fecha Retroactiva al 02 de Enero del 2019.

**ARTICULO SEGUNDO.-** NOTIFICAR, el presente acto resolutivo al interesado con las formalidades de Ley, y; encargar a la oficina de Personal la implementación de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
GRAN CHIMU

Econ. Juan J. Iglesias Gutiérrez  
ALCALDE

*Luis Alva Gómez*